

MEMORIA JUSTIFICATIVA

PROCEDIMIENTO: CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Asunto: CONTRATO DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES DE JARAMA

Documento firmado por: Alcalde-Presidente

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El Pabellón Polideportivo se construyó en el año 2005 y en los 13 años que han transcurrido desde entonces, se ha hecho necesario ampliar las instalaciones por motivos de crecimiento demográfico y por la más amplia oferta de servicios a los usuarios que requiere más espacio útil.

2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

a. Situación en la Institución

Se propone, en consecuencia, la obra de inversión de ampliación del edificio municipal del Pabellón Polideportivo Municipal dado que la superficie existente para el desarrollo de actividades deportivas es insuficiente en el momento actual y la obra es de una envergadura que supera ampliamente las posibilidades de realización con medios municipales.

Situación del objeto del contrato: La ampliación a realizar será en la c/ Sol y adosada al Pabellón Polideportivo actual.

b. Marco normativo

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)

3. OBJETO DEL CONTRATO

La ejecución de las OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL de acuerdo con el correspondiente Proyecto redactado por LA ARQUITECTA Dª NIEVES LÓPEZ COLINO, Nº Colegiada: 19.326 Colegio: COAM

Plaza de la Constitución, 1 Telf. 91 8 41 51 64 Fax. 91 8 41 51 49 28150 Valdetorres de Jarama



4. ANÁLISIS TÉCNICO

a. Consideraciones técnicas y requerimientos

Podrán tomar parte en este procedimiento de contratación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursos en una prohibición de contratar de las establecidas en el artículo 71 de la LCSP y acrediten su solvencia económica, financiera, conforme a las determinaciones del art. 87 de la LCSP y solvencia técnica o profesional, conforme al art. 88 LCSP.

La solvencia económica y financiera se acreditará, de conformidad con el artículo 87.1 a) de la LCSP, con un volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, de mínimo anual de una vez y media igual al valor estimado del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de la oferta.

La solvencia técnica o profesional se acreditará, de conformidad con el art. 88.1 a) de la LCSP, mediante una relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, avaladas con certificados de buena ejecución. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiendo por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a f) del artículo 88 citado.

No obstante podrán acreditar esta solvencia aportando la siguiente justificación de su clasificación:

Empresas españolas y Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea: Clasificación del contratista: Grupo C) Edificaciones y Categoría d)

5. ANÁLISIS ECONÓMICO

a. Valor Estimado

Tipo de presupuesto: Cuantía determinada.

Financiación: Cien por cien (100%) a cargo del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama.



RESUMEN DE PRESUPUESTO

2.	MOVIMIENTO DE TIERRAS	3.716,67 € 1.311,99 €
3.	RED DE SANEAMIENTO	1.695,05 €
4.	CIMENTACIONES	3.078,66€
5.	——···——· ·	78.075,16 €
6.	ALBAÑILERÍA	65.013,42 €
7.		12.946,15€
8.		27.326,66 €
9.	CARPINTERÍA Y VIDRIOS	32.725,79 €
). INSTALACIONES	83.985,09 €
1'	I. AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES	2.713,16 €
	2. PINTURAS	4.564,03 €
13	3. VARIOS Y EQUIPAMIENTO	7.491,91 €
14	I. SEGURIDAD Y SALUD	7.185,84 €
	5. CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS	454,09 €
16	6. GESTIÓN DE RESIDUOS	911,64 €
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM)	333.195,11 €
	13% de Gastos generales 43.315,36 €	
	6% de Beneficio industrial 19.991,71 €	
	0 (0.0 + 0.1)	

Suma (G.G. + B.l.) 63.307,07 €

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA (PEC) 396.502,18 €

(PEC = PEM + GG + BI)

21% IVA 83.265,46 € PRESUPUESTO BASE DE LICITACION (PBL=PEC+IVA) 479.767,64 €

GASTOS A CARGO DEL AYUNTAMIENTO (FUERA DE LA LICITACIÓN):

GASTOS ASOCIADOS: 15.700,00 €
Proyecto de Ejecución Material 8.800,00 €

Dirección de Obra 4.900,00 €

Coordinación de Seguridad y Salud 2.000,00 €

21% IVA (Gastos Asociados) 3.297,00 €

TOTAL DE GASTOS ASOCIADOS 18.997,00 €

PRESUPUESTO TOTAL DE ACTUACION

498.764,64 €

Plaza de la Constitución, 1 Teif. 91 8 41 51 64 Fax. 91 8 41 51 49 28150 Valdetorres de Jarama



b. Viabilidad

Aplicación presupuestaria: **Grupo de Programas 342, en concreto 342 62301, Instalaciones deportivas,** con cargo al subconcepto de ingresos 870.00 Remanente de Tesorería para gastos generales

Crédito imputable al ejercicio corriente por el Presupuesto Base de Licitación PBL (IVA incluido): 479. 767,74 €

Crédito imputable a ejercicios futuros: En función del inicio y terminación de la obra

c. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Conforme al expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto del ejercicio 2018, MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2018 publicada en el B.O.C.M. nº 151 el día 26 de junio de 2018.

6. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO

a. Justificación del procedimiento

Se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto simplificado por tratarse de un contrato de obras de cuantía inferior a 2.000.000 de euros.

b. Calificación del contrato

Contrato de obras.

Contrato sujeto a regulación armonizada: NO

c. Análisis de ejecución por lotes

No resulta posible la división en lotes de este contrato dada la naturaleza de las obras a ejecutar. Se trata de una actuación en la que hay que realizar las intervenciones de forma coordinada, de tal forma que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.



d. Duración

OCHO (8) MESES contados a partir de la firma del acta de replanteo por las partes competentes.

Recepciones parciales: NO

En Valdetorres de Jarama, a 27 de agosto de 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Acevedo Ramos